RFC emisor:	MME850101QD8	**Folio fiscal:**	85377582-1089-4993-9CEB-7843F13DE936
Nombre emisor:	MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO ZAC	**No. de serie del CSD:**	00001000000505091102
RFC receptor:	N1-ELIMINADO 7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	99400 2023-09-11 10:29:21
Nombre receptor:	LETICIA CARRILLO		
Código postal del receptor:	99300	**Efecto de comprobante:**	Egreso
		Régimen fiscal:	N3-ELIMINADO 59
Régimen fiscal receptor:	Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	**Exportación:**	No aplica
Uso CFDI:	Sin efectos fiscales.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
93141500		1.00	E48	Unidad de servicio	2,000.00	2,000.00		No objeto de impuesto.
Descripción	APOYO JURIDICA DEL DIF							
Número de pedimento		**Número de cuenta predial**						

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 2,000.00
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Total**	**$ 2,000.00**
Método de pago:	Pago en una sola exhibición		

Sello digital del CFDI:

FFKpMGXLP34peH4wGjhqdyqVA+OKP54U/Bg7/xILKTlUzf/Q/bQKLh7KVJBdIFSX7mQ8as3OyrhQiC9hnCIT4Zd2u6tTjao/6HoWWsJPFYhdz8Z7UzSWD0VqPILeAnNzwVNHwi3m/bLdTUf2uXHDCcqYHDEw4z49NPqCTjiUB07EoJ5P4MAiWrjM1QirdCczcHik4MKEUOVG+OsF+VOjeYEWaM/GOYzGhvWgi0y9ixzhLrR75AJGbTEhAuhXENxGHRP12matvS+5G/ebu4tMc1fzsiGxMl0/RTgtPHKsi2sWHsQBGMXoaNncw1kqgGpbs9kcckAw2eAKFf79lyVygQ==

Sello digital del SAT:

pTXFELmJV/0vFd7h8S3xmwTDz3BGHcx/2EiRGcFMrqwHsrIj9Odb/cwM9sS4P9wvHcEj4I8GOcC8OrQdqvPJAETuCoBDZcpwphyI8WdEnFX6mTP7W0nTmYZYVEb08FtdxRmNRB8NxvEBxB7a+T0O9TmUbhAUdNpuBw6J7quUSw8mEexqUYMfjYSNoHJCgoE/GIPQBU+uAiEu59Ne9HJSE/RWwFmLzoXJO5+7awSCAjjKAzpaNka6pPAjwnREjSrWh5Ndf64+AwYVEhriGL1BS2IGPRQGw0URR9iT3hLSS/YR6X9ISPvJPdeK1ExPZPfrjTJGnbf63wrlISOZ8NQdNQ==

N2-ELIMINADO 97

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|85377582-1089-4993-9CEB-7843F13DE936|2023-09-11T10:30:43|SAT970701NN3|FFKpMGXLP34peH4wGjhqdyqVA+OKP54U/Bg7/xILKTlUzf/Q/bQKLh7KVJBdIFSX7mQ8as3OyrhQiC9hnCIT4Zd2u6tTjao/6HoWWsJPFYhdz8Z7UzSWD0VqPILeAnNzwVNHwi3m/bLdTUf2uXHDCcqYHDEw4z49NPqCTjiUB07EoJ5P4MAiWrjM1QirdCczcHik4MKEUOVG+OsF+VOjeYEWaM/GOYzGhvWgi0y9ixzhLrR75AJGbTEhAuhXENxGHRP12matvS+5G/ebu4tMc1fzsiGxMl0/RTgtPHKsi2sWHsQBGMXoaNncw1kqgGpbs9kcckAw2eAKFf79lyVygQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación:	SAT970701NN3	**Fecha y hora de certificación:**	2023-09-11 10:30:43
No. de serie del certificado SAT	00001000000504465028		

Este documento es una representación impresa de un CFDI

todo el municipio y es prioritario contar con proteccion ante una eventualidad, ademas solicita la regidora Leslie Anahi Ulloa Hermosillo que se incluya el del seguro de la van TRANSIT con numero de placas: ZDM-741-A, número economico 15 Transit, el cristal y la tenencia vehicular de esta misma. Propuestas que son autorizadas por unanimidad.

- En su última participacion el Secretario de Gobierno pide la Ratificacion de ayudas sociales que se hacen de manera continua y se han hecho en los ejercicios anteriores, los cuales son las siguientes:
    - Apoyo de 10 lts de gasolina semanales para traslado de estudiantes de Santa Barbara a San Antonio.
    - Apoyo de 20 lts de gasolina semanales para traslado de estudiantes de Adjuntas del Refugio a Laguna Grande
    - Apoyo a IZEA por medio de Zenaida Maytorena Quiroz por $400 mensual
    - Asesora jurídica (Leticia Carrillo) del SMDIF. $2,000.00 mensual
    - Apoyo a padres de familia de la comunidad de Pastoria, para pago de maestra, por $3,000.00 mensuales
    - Apoyo a Antonio Solis Camacho por $1,000 mensuales como afanador del IMSS.

  Dichas ayudas sociales son ratificadas y autorizadas por unanimidad para el ejercicio 2023.
- Solicita el Presidente Municipal ante el pleno del H. Ayuntamiento permiso para salir del pais del dia 3 de febrero hasta el 10 de febrero, para tratar temas de trabajo y familiares, por lo que menciona que se costeara sus propios gastos.
- Debido a que ya se tiene algún tiempo que no se ha llevado la Reunion Ordinaria e Itinerante de Cabildo, se pide que para el mes de febrero se lleve a cabo en la comunidad de Anacleto López, por lo que se autoriza celebrar la Reunion de Cabildo Ordinaria e Itinerante de Cabildo en la escuela primaria de la comunidad de Anacleto López el dia 16 de febrero a las 4:00 pm y por consecuente se declare recinto oficial dicho lugar.
- Menciona el Presidente Municipal que estaba pendiente una compensacion para Raul Torres Mercado, debido a que él se hizo cargo de la imagen del Informe Gobierno Municipal, dicha composición es por un monto de $6,000.00 pesos, la cual es autorizada por unanimidad de los miembros del Cabildo.
- Menciona el Presidente Municipal que se tienen asuntos pendientes por lo que le solicita a la Sindica Municipal los siguientes: dar de baja los vehiculos que fueron enajenados en subasta publica para los informes pueda coincidir, dar de baja los vehiculos que eran destinados a seguridad pública para su posterior enajenacion bajo subasta pública, sobre el predio denominado pista de aterrizaje pide que se soliciten un documento a la Legislatura para saber que se basaron para que aparezca en el inventario de bienes inmuebles del municipio. Para este último punto pide la Sindica Municipal la ratificacion del Acuerdo de declaratoria para regularizar el predio denominado "centro de Salud". Por lo que pide se autorice en los siguientes terminos:

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

2.- ELIMINADO el Código QR, por contender datos personales, de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas

3.- ELIMINADO el Régimen fiscal, por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.